

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10268** MADRID

Edicto

Doña PATRICIA MEDINA GUIJARRO, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 79/2021, JOAQUIN SAZ, S.A., con n.º de CIF A-28990042, por auto de fecha 24/02/2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 26 de febrero de 2021.- La Letrada de la Admon. de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210012235-1